	13/2.022		Nº 13
Nivel de Entidad:	30- Municipalidades	Fecha de Emisión : 05/09/2.022	
Entidad:	162 - Municipalidad de Minga Guazu		
Unidad Compradora (Código	1143		
ID del Llamado: 415.416	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa Nro. 12/2.022	
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE KIT DE VIVERES Y MUSLO DE POLLO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU		
Proveedor:	ND DISTRIBUIDORA IMPORT - EXPORT	RUC:	4196345-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Fideos 400gr	UNIDAD	HILDEBRANG	PARAGUAY	1.900	5.345	10.155.500
2	2	Harina de trigo de 1kg	UNIDAD	HILDEBRANG	PARAGUAY	1.900	6.400	12.160.000
3	3	Yerba mate 1Kg	UNIDAD	SAN JOSE	PARAGUAY	1.900	15.550	29.545.000
4	4	Aceite vegetal comestibles de soja 900ml	UNIDAD	YBYCUI	PARAGUAY	1.900	17.200	32.680.000
5	5	Sal fina 1kg	UNIDAD	UNISAL	PARAGUAY	1.900	4.000	7.600.000
6	6	Azucar blanca 1kg	UNIDAD	AZUKITA	PARAGUAY	1.900	7.480	14.212.000
7	7	Arroz 1kg	UNIDAD	PONY	PARAGUAY	1.900	6.440	12.236.000
8	8	Muslo de pollo	UNIDAD	PECHUGON	PARAGUAY	315	159.550	50.258.250
						TOTAL		168.846.750

SON GUARANÍES:	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 06/09/2022	Hasta: 12/09/2022	
PLAZO DE ENTREGA Y/O	5 (cinco) dias habiles		
LUGAR DE ENTREGA:	Municipalidad de Minga Guazu		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Carlile Vazquez

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	310	10	01	10	170.000.000
0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
						Total:			170.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

ND DISTRIBUIDORA RUC: 4196345-8 05-09-22

Municipalidad de Minga Guazu UOC Periodo 2021-2026

Carlile Vázquez
Encargado de Dpto. de U.O.C

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.